

4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa «Transmersa, S.A.», encargada de la limpieza viaria y recogida de basuras en Jimena de la Frontera (Cádiz), que se llevará a efecto el día 4 de mayo de 1996 con carácter de indefinida, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Gobernación de Cádiz.

ANEXO

Un camión con la dotación de un conductor y un peón que recogerá los residuos de los Centros de Salud de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo y San Pablo Buceite.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTES

DECRETO 140/1996, de 24 de abril, por el que se crea la Viceconsejería de Turismo y Deportes.

El Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, modifica la denominación y competencias de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, recogiendo en su artículo quinto las que corresponden a la Consejería de Turismo y Deportes.

Para el desarrollo de dichas competencias se hace necesario y urgente crear, hasta tanto se desarrolle su estructura, una Viceconsejería a la que corresponde ejercer la representación y delegación general del Consejero y demás funciones previstas en el artículo 41 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Turismo y Deportes, con la aprobación de la Consejería de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de abril de 1996.

DISPONGO

Artículo Unico. Se crea la Viceconsejería de la Consejería de Turismo y Deportes, cuyo titular ejerce la jefatura superior de la Consejería después del Consejero, correspondiéndole la representación y delegación general del mismo. Asimismo, asumirá las funciones que el artículo 41 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma le atribuye y aquéllas específicas que el Consejero expresamente le delegue.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deportes

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios/as para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario núm.

400 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 12 de febrero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 29 de febrero de 1995), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los/las señores/as que a continuación se relacionan para servir Notarías en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Para la Notaría de MALAGA,	(por traslado del Sr. Tortosa Muñoz), a D. JUAN-ANTONIO MADERO GARCIA, Notario de la Línea de la Concepción, 2ª.
" " GRANADA	(por defunción del Sr. Iribarne Pérez), a D. JOSE-IGNACIO BRAQUEHAIS GARCIA, Notario de Pollença, 3ª
" " MARBELLA	(Creada por Decreto Demarcación, 1994), a D. EMILIO ITURMENDI MORALES, Notario de Marbella, 1ª.
" " HUELVA	(por jubilación del Sr. Sancho Alegre), a D. JAIME-ANTONIO SOTO MADRA, Notario de Dos Hermanas, 1ª.
" " ALGECIRAS	(por traslado del Sr. Montoro Pizarro), a Dª ROSA-MARIA CORTINA MALLOL, Notaria de Lepe, 3ª.
" " CORDOBA	(por traslado del Sr. Alarcón Santaolalla), a D. TOMAS-JOSE GILA PUERTAS, Notario de Bailén, 3ª.
" " LUCENA	(por traslado del Sr. Molina Gallardo), a D. JOAQUIN-JORGE ZEJALBO MARTIN, Notario de Montilla, 2ª.
" " MONTORO	(por traslado del Sr. Gari Munuera), a Dª MARIA DE LOS ANGELES GARCIA ORTIZ, Notaria de Villa del Río, 3ª.
" " SALOBRERNA	(por traslado del Sr. Reguero Martín), a D. RAFAEL-EDUARDO DIAZ GARRIJO, Notario de Montefrío, 3ª.
" " SEVILLA	(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. PEDRO-ANTONIO ROMERO CANDA, Notario de Arahál, 2ª.
Para la Notaría de MALAGA	(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. JOAQUIN MATEO ESTEVEZ, Notario de Cornellá de Llobregat, 1ª.
" " GRANADA	(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. SEGISMUNDO-LUIS ALVAREZ ROYO-VILLANOVA, Notario de Ayora, 3ª.
" " CADIZ	(por traslado del Sr. Peche Rubio), a D. JOSE-RAMON CASTRO REINA, Notario de Quesada, 3ª.
" " BENALMADENA (Arroyo de la Miel)	(Creada por Decreto Demarcación 1994), a Dª ANA-ISABEL VALDIVIESO GAGO, Notaria de Sant Carles de la Rápita, 3ª
" " BAZA	(por traslado del Sr. López Escribano), a Dª MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ CAZORLA, Notaria de Archidona, 3ª.
" " ESTEPO-NA	(por traslado del Sr. Fuertes Sintas), a D. JORGE MORO DOMINGO, Notario de Valls, 2ª.
" " CARMONA	(por traslado del Sr. Soto Díaz), a D. JUAN SOLIS SARMIENTO, Notario de Morón de la Frontera, 2ª.
" " BENAMEJÍ	(por traslado de la Sra. Bascón Berrios), a D. RAMON CORRALES ANDREU, Notario de Iznajar, 3ª.
Para la Notaría de VILLAMARTIN	(por traslado del Sr. Florit Carranza), a D. JOSE LUIS GARCIA-CARPINTERO MUÑOZ, Notario de Barcarrota, 3ª.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

DECRETO 145/1996, de 24 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Carlos Soriano Hernández, como Secretario General de Relaciones con el Parlamento.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Relaciones con el Parlamento y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de abril de 1996.

Vengo en nombrar a don Juan Carlos Soriano Hernández, como Secretario General de Relaciones con el Parlamento.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Relaciones con el Parlamento

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

DECRETO 141/1996, de 24 de abril, por el que se dispone el cese de don Luis García Garrido como Director General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de abril de 1996,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a don Luis García Garrido como Director General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por pase a otro destino.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTES

DECRETO 146/1996, de 24 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Reyes Ruiz, como Viceconsejero.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de abril de 1996.

Vengo en nombrar a don Antonio Reyes Ruiz, como Viceconsejero de la Consejería de Turismo y Deportes.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deportes

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 142/1996, de 24 de abril, por el que se dispone el cese de don Pedro Navarro Imberlón, como Viceconsejero.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de abril de 1996.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Pedro Navarro Imberlón, como Viceconsejero de la Consejería de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 147/1996, de 24 de abril, por el que se nombra a doña Isabel Mateos Guilarte, Viceconsejera de la Consejería de Educación y Ciencia.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de abril de 1996.

Vengo en nombrar a doña Isabel Mateos Guilarte, Viceconsejera de la Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 143/1996, de 24 de abril, por el que se dispone el cese de don Bartolomé Ruiz González, como Viceconsejero.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de abril de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Bartolomé Ruiz González como Viceconsejero de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

DECRETO 148/1996, de 24 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Claudia Zafra Mengual como Viceconsejera.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de abril de 1996.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Claudia Zafra Mengual como Viceconsejera de Cultura.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 144/1996, de 24 de abril, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña Isabel Mateos Guilarte, como Secretaria General Técnica.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de abril de 1996.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Isabel Mateos Guilarte, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 149/1996, de 24 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Luis García Garrido como Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Presidente de la Agencia de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de abril de 1996.

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis García Garrido, como Viceconsejero de Medio Ambiente y Presidente de la Agencia de Medio Ambiente.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 150/1996, de 24 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Dafrosa Ibáñez Díaz como Secretaria General Técnica.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de abril de 1996.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Dafrosa Ibáñez Díaz, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 24 de abril de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resolución de 7 de febrero de 1996 (BOJA núm. 25, de 22.2.1996), para los cuales se nombran a los funcionarios que figuran asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.038.459.
Primer apellido: Alonso.
Segundo apellido: Oliva.
Nombre: Jorge.
C.P.T.: 404492.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Función Pública.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación de Gobernación.
Centro destino: Delegación de Gobernación.
Provincia:
Localidad: Málaga.

DNI: 75.004.375.
Primer apellido: Marañón.
Segundo apellido: Lizana.
Nombre: M.^a José.
C.P.T.: 404405.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaría General.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Delegación de Gobernación.
Centro destino: Delegación de Gobernación.
Provincia:
Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de libre designación, Servicio de Valoración, código 618698, adscrito a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 21 de febrero de 1996 (BOJA núm. 30, de 7.3.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2

y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 299.650.

Primer apellido: Martínez-Almeida.

Segundo apellido: García.

Nombre: Carlos.

C.P.T.: 618698.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Valoración.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Centro Destino: Delegación Provincial.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de febrero de 1996, del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre de 1995 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 6 de septiembre de 1995) dictada por la Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud;

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, han dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para provisión de plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figura como Anexo a la presente resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Córdoba, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Córdoba, 27 de febrero de 1996.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón.- El Rector de la Universidad, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 01V/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Cirugía.

Departamento al que está adscrita: Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Actividad docente a realizar por quien obtenga la plaza: Cirugía General y Trasplante de Órganos.

Especialidad: Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Centro hospitalario: Hospital Universitario «Reina Sofía».

Área hospitalaria: Centro de Córdoba.

Comisión Titular:

Presidente: Pera Madrazo, Carlos, Catedrático Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Carpintero Benítez, Pedro, Profesor Titular Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Gómez Valverde, Eusebio José, Profesor Titular Universidad de Granada.

Vocal segundo: García Gil, José María, Catedrático Universidad y Jefe del Servicio de Cirugía General del Hospital Clínico «San Cecilio» de Granada.

Vocal tercero: Fernández-Zúmel Tapia, Mariano, Catedrático Universidad y Jefe del Servicio de Cirugía Gral. y Digestivo del Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).

Comisión Suplente:

Presidente: Arévalo Jiménez, Eugenio, Catedrático Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: López Pujol, Francisco Javier, Profesor Titular Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Gastón de Iriarte Medrano, Eliseo, Profesor Titular Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Cantillana Martínez, José, Profesor Titular Universidad y Jefe del Servicio de Cirugía General del Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Vocal tercero: Ortega Bevia, José María, Profesor Titular Universidad y Jefe de la Sección de Cirugía Gral. del Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de marzo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Título Quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2º.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica;

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el ANEXO I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1995) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Segunda.- Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los no españoles deben acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano.

Tercera.- Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 42.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

El Título académico requerido según la categoría de la plaza, debe estar expedido, homologado o verificado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52.1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente compulsadas. Todos los documentos anteriores podrán adelantarse mediante Fax (957) 21.80.30, siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta.- Quienes deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud así como la documentación justificativa de los requisitos, de forma individualizada para cada plaza y suscritas en castellano o traducidas literalmente al mismo, al Rector de la Universidad de Córdoba, C/. Alfonso XIII núm. 13, Código Postal 14071 Córdoba, (Teléfonos: (957) 21.80.11, 21.80.20 y 21.80.13), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta

convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el ANEXO II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del D.N.I. o Pasaporte y documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, atendiendo a la categoría de la plaza.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla para cada caso, la siguiente cantidad: Para plazas que requieran el título de Doctor: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Para plazas que requieran el título de Licenciado: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Para plazas que requieran el título de Diplomado: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la Cuenta Corriente núm. 6882.271 abierta en la Entidad BANCO ESPAÑOL DE CREDITO (BANESTO), Oficina Principal, Avda. Gran Cadiz 20 (Apartado Postal 22, Código Postal 14080), bajo el nombre "Oposiciones y Concursos", haciendo constar como concepto de ingreso "Plaza núm. ____ Cuerpos Docentes Universitarios". El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 52.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.- Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.- En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal (Sección de Administración Docente y Ordenación Académica) de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u

Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.- En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.- La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 19 de marzo de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza Núm. 08/96.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: FÍSICA APLICADA.
Departamento al que está adscrita: FÍSICA APLICADA Y RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: LAS PROPIAS DEL ÁREA EN ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y MONTES
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 09/96.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: FILOLOGÍA FRANCESA.
Departamento al que está adscrita: FILOLOGÍAS FRANCESA E INGLESA Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: IDIOMA EXTRANJERO Y SU DIDÁCTICA (FRANCÉS), EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 10/96.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR ESC.UNIV.
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.
Departamento al que está adscrita: EDUCACIÓN Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 11/96.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR ESC.UNI.
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL.
Departamento al que está adscrita: EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CORPORAL Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: IMPARTIR DOCENCIA EN LA ASIGNATURA EXPRESIÓN CORPORAL Y SU DIDÁCTICA
Clase de convocatoria: CONCURSO.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULO

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del "Boletín Oficial del Estado" núm. 109, de 7 de mayo de 1985.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto: Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), que figuran como Anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 29 de marzo de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza Número 14/95

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Fernández Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Dña. M. Aranzazu Usandizaga Sainz, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; Don Enrique Bernardez Sanchis, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y Don Candido Pérez Gallego, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal- Secretario: Don Santiago González Fernández-Corugedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Garrica Silva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; Don Francisco Garrido Carabias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla y Don Ramón López Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal- Secretario: Doña M. Teresa Fanego Lema, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago.

Plaza Número 15/95

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Comisión Titular:

Presidente: Doña María Asunción Alba Pelayo, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña María Pilar Zozaya Ariztia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona; Don Francisco J. Coy Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General) y Doña María Jesús Pérez Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Don José María Bravo Gonzalo, Catedrático de Universidad de la Universidad Valladolid.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña M. Aranzazu Usandizaga Sainz, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Ángel Conejero Tomas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General); Don Santiago I. Gonzalez Fernández-Corugedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña y Doña M.

Concepción Lozano Mantecón, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Doña Jacqueline A. Huirtley A., Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Plaza Número 17/95

Área de Conocimiento: Geografía Humana.

Comisión Titular:

Presidente: Don Joaquín Bosque Sendra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Doña M. del Carmen Ocaña Ocaña, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga; Doña María Angeles Pascual de Sans, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona y Doña Aurora García Ballesteros, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Constanco Castro Aguirre, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Joaquín Bosque Maurel, Catedrático de Universidad y Profesor Emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Estebanez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Don José Luis Andres Sarasa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia y Don José Luis Calvo Palacios, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Manuel Saenz Lorite, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Número 19/95

Área de Conocimiento: Geometría y Topología

Comisión Titular:

Presidente: Don Ceferino Ruiz Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad Granada.

Vocales: Don Antonio Perez-Rendón Collantes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; Doña M. Nieves Alamo Antunez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga y Don Sebastian Montiel Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Juan de Dios Pérez Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Barros Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jesús María Ruiz Sancho, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Doña Olga Gil Medrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia y Doña Irene Llerena Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Antonio Martínez López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza Número 21/95

Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Comisión Titular:

Presidente: Don José Roldán Cañas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Agustín Sánchez Arcilla Conejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; Don Agustín Ascorbe Salcedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria y Don José Andrés Llaño Herrera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal-Secretario: Don Juan Vicente Giraldez Cervera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alberto Losada Villasante, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Pedro Suarez Bore, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; Don Felix Ramón Frances García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia y Don Luis Alberto Giménez Curto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal-Secretario: Don Miguel Alcaide García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza Número 24/95

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Comisión Titular:

Presidente: Don Lazaro Rodríguez Ariza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jesús Lizcano Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Madrid; Don Antonio José Heras Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y Don Ricardo María Hernández Mogollón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: Don Antonio López Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Vicente M. Serra Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Juan Manuel Mascareñas Pérez-Iñigo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Don José Manuel Rodríguez Molinuevo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de el País Vasco y Don José Manuel Vela Barques, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal-Secretario: Don Simón Vera Rios, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza Número 25/95

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Comisión Titular:

Presidente: Don Fernando Mir Estruch, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Antonio López Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo; Don Ricardo María Hernández Mogollón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura y Don Cecilio Huarte Galban, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal-Secretario: Don Lazaro Rodríguez Ariza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don. José María Requena Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Doña Petra Mateos-Aparicio Morales, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; Don Pedro Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla y Don Simón Vera Rios, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Antonio Manuel López Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza Número 26/95

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Comisión Titular:

Presidente: Don Andrés de Pablo López, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Pedro Luengo Mulet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; Don Cecilio Huarte Galbán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo y Don José Luis Iglesias Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal-Secretario: Don Luis Ferruz Agudo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Prieto Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Vicente Meneu Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General); Don José Antonio Rodríguez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo y Don José María Viani López Sallaberry, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal-Secretario: Doña María José Baquero López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza Número 28/95

Área de Conocimiento: Ciencias Morfológicas.

Comisión Titular:

Presidente: Doña Antonia Aranega Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Mario Hurlé González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; Don Javier Francisco Regadera González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid y Don Arsenio Renoveil Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal-Secretario: Doña Carmen de Jesús García García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente.

Presidente: Don. Luis Álvarez Guisado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Alfonso Llamas Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; Doña M. Carmen Cavada Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid y Don Virgilio Enrique García Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: Don Miguel Cecilio Botella López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza Número 29/95

Área de Conocimiento: Ciencias Morfológicas.

Comisión Titular:

Presidente: Doña Antonia Aranega Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad Granada.

Vocales: Don Juan Jiménez Collado, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Don José Reig Villalonga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona y Doña M. Virginia Requena Gallego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Doña Carmen de Jesús García García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente.

Presidente: Don. Luis Álvarez Guisado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco Malagón Cobos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; Don Vicente Climent Mata, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura y Don José Angel García Mendez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Don Miguel Cecilio Botella López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza Número 32/95

Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Comisión Titular:

Presidente: Don Jordi Nadal Oller, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Doña M. Teresa Pérez Picazo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia; Doña Clara Eugenia Nuñez Romero Blamas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Don Domingo Gallego Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente.

Presidente: Don. Ramón Garrabou Segura, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José Pujol Andreu, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; Don Joseba I. de la Torre Campo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra y Don Joaquín Pedro Azagra y Ros, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal-Secretario: Don José Ignacio Jiménez Blanco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza Número 35/95

Área de Conocimiento: Enfermería.

Comisión Titular:

Presidente: Don J. Manuel Ocaña Loza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); Don José Carlos Millán Calenti, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña y Doña Milagros Molina Alarcón, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal-Secretario: Don Antonio Muñoz Vinuesa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente.

Presidente: Don. Ramón Rodríguez Suarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Rafael Carmelo García Espejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; Doña Asunción Valiente Morilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla y Doña Montserrat Busquets Surribas, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Doña Aurora Carrero Martínez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Plaza Número 36/95

Área de Conocimiento: Enfermería.

Comisión Titular:

Presidente: Don J. Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; Doña Bruna Mola Sanna, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona y Doña M. Paz Mompert García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal-Secretario: Doña Rosario Ros Castro, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente.

Presidente: Don. Carlos Ruiz Cosano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Ildefonso González Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Córdoba; Don Rafael Vallespin Montero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Doña M. Encarnación Caballero de la Calle, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal-Secretario: Doña Florentina Pina Roche, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Murcia.

Plaza Número 37/95

Área de Conocimiento: Enfermería.

Comisión Titular:

Presidente: Don Jose Guillén Solvas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; Doña Eulalia Molero Mesa, Profesora Titular de Escuela

Universitaria de la Universidad de Granada y Doña María Asunción Monegal Ferran, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Doña Petra Rogero Anaya, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Jesús Sánchez Martos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Ildefonso González Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; Doña Roser Valls Molins, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona y Don Juan Caballero García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal-Secretario: Doña Trinidad Carrión Robles, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio) que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por Resolución de esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 29 de marzo de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

Plaza convocada por Resolución de 29 de diciembre de 1995 (BOE de 23 de enero de 1996):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Navales (Núm. 1.226) (Méritos).

COMISION TITULAR

Presidente: Don Ramón de Vicente Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Secretario: Don Rafael González Linares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Gerardo Polo Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Francisco Javier del Moral Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Don Francisco Fernández González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Manuel Ruiz Barrachina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José M.ª de Ayerbe Mora, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Fernando Núñez Basáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José Luis González Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Vicente Mallach Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

CORRECCION de error a la Resolución de 18 de julio de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Fase de Prácticas de puestos de trabajo docentes de carácter singular en Centros para la Educación de Adultos, regulada por Resolución que se cita. (BOJA núm. 126, de 28.9.95).

Advertido error en la disposición de referencia, relacionada con el número de Código del Centro de Educación de Adultos en el que obtuvo destino doña Dolores Pareja López, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9.639, columna de la derecha, línea 16. Donde dice: Código: 2115002130. Debe decir: Código: 115002130.

Sevilla, 8 de abril de 1996

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la relación de beneficiarios a partir de la Resolución que se indica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, la Consejería de la Presidencia ha resuelto hacer pública la relación de los beneficiarios de las becas concedidas en base

a la Resolución de 19 de diciembre de 1995, por la que se convocaron dos becas de formación en el área de documentación, asesoramiento e información relativa a la Unión Europea (BOJA núm. 165 de 23 de diciembre de 1995).

Beneficiaria: Cristina Lobillo Borrero.

Importe: 2.650.000 ptas.

Beneficiaria: Consolación Moreno Varo.

Importe: 2.650.000 ptas.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director General, Carlos Yáñez-Barnuevo García.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la concesión de una beca a partir de la Resolución que se indica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, la Consejería de la Presidencia ha resuelto hacer pública la relación de los beneficiarios de las becas concedidas en base a la Resolución de 19 de diciembre de 1995, por la que se convocaron dos becas de formación en el área de la Cooperación Internacional al Desarrollo (BOJA núm. 165 de 23 de diciembre de 1995).

Beneficiario: José Luis Corrionero Herrero.
Importe: 2.650.000 ptas.

Beneficiaria: Cristina Lozano Ruiz-Poveda.
Importe: 2.650.000 ptas.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director General, Carlos Yáñez-Barnuevo García.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de tres solares propiedad del Ayuntamiento, de la sociedad Urbanizadora de la Rivera, S.A.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Guillena se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/85, de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, atribuye a este Organismo competencia para prestar conformidad a los expedientes de permuta, siempre que su cuantía sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Guillena, en sesión celebrada el pasado 23 de noviembre, por el que se aprueba la permuta de tres solares propiedad municipal calificados como bien patrimonial, por veintidós solares propiedad de la Sociedad «Urbanizadora de la Rivera, S.A.», siendo la descripción física de los mismos la siguiente:

PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela de terreno, sita en las márgenes izquierda y derecha de la calle Nicaragua, que cuenta con una superficie de 2.110 m².

La valoración económica de la finca es de 8.875.000 ptas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad Número 8 de los de Sevilla, al Tomo 917, Libro 95 de Guillena, Folio 118, Finca número 1.584.

PROPIEDAD MUNICIPAL

De la finca matriz conocida como «Era de Antoñito» se segregan tres solares calificados como suelo urbano, resultando los números 3, 5 y 7 de la calle Luis Pasteur, que poseen una superficie de 306 m² y linda: Al Norte, al Este y al Oeste con finca de la que se segrega, y al Sur con calle General Varela (hoy Luis Pasteur).

La valoración económica de los solares es de 5.355.000 ptas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad Número 8 de los de Sevilla, al Tomo 191, Libro 58 de Guillena, folio 189, finca núm. 3.050.

La diferencia de valor de los bienes a permutar se compensa mediante la asunción por el Ayuntamiento del compromiso de acometer, a su cargo, las obras de reparación necesarias, por la que no se ha de abonar cantidad alguna por la diferencia de valores.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada:

HE RESUELTO

1.º Prestar conformidad a la permuta de los bienes antes descritos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º Notificar la presente resolución al Ayuntamiento de Guillena.

Sevilla, 20 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por una parcela propiedad de la Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro-Mariabáñez.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, atribuye a este Organismo competencia para dar conformidad a los expedientes de permuta, siempre que la cuantía de los mismos no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Los Palacios y Villafranca, en sesión celebrada el pasado día 14 de marzo, por el que se aprueba la permuta de unos terrenos de propiedad municipal, calificados en el Inventario como bienes patrimoniales, por una parcela propiedad de la Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro-Maribáñez, cuyas características físicas son las siguientes:

PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela número 41 de la Manzana 2, del Plan Parcial «El Muro», calificada como de uso industrial, propiedad

de la Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro-Maribáñez, cuenta con una superficie de 372,30 m² y linda: Al frente, con calle D; a la derecha entrando, con parcela núm. 40; a la izquierda, con parcela núm. 42; y al fondo, con parcela núm. 45.

La valoración económica de la parcela es de 2.487.392 ptas.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1483, folio 65, finca núm. 21.366, inscripción 1.ª

PROPIEDAD MUNICIPAL

Terrenos situados en la C/ Hermandad, s/n, del Poblado de Maribáñez, propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, calificado igualmente como de uso industrial, cuenta con una superficie de 3.133 m² y linda: Al Norte, con el Centro Cooperativo y con el Parque de Maribáñez; al Sur, con resto de la parcela matriz denominada V-S de la que se segrega; al Este, con suelo agrícola; y al Oeste, con C/ Hermandad.

La valoración económica de la parcela es de 2.487.392 ptas.

Inscripción Registral de la finca matriz: Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.119, libro 216, folio 34, finca núm. 15.739, inscripción 1.ª

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada:

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la permuta de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca y una parcela propiedad de la Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro-Maribáñez.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Notificar la resolución al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 16 de noviembre de 1995.

En el recurso contencioso-administrativo número 752/94 (sección 1.ª), interpuesto por Spar Española, S.A., contra resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud de fecha 15 de enero de 1994 recaída en el recurso ordinario núm. 683/93, la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 1.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 16 de noviembre de 1995, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que debemos estimar y estimamos el presente recurso interpuesto por Spar Española, S.A., contra las resoluciones de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de

17 de marzo de 1993 (Delegación Provincial en Sevilla) y 15 de enero de 1994 (Dirección General de Salud Pública y Consumo) que, inicialmente y al desestimar la alzada, impusieron a la sociedad demandante la sanción de 100.000 pesetas de multa, en el expediente sancionador núm. 388/92, que anulamos por su desconformidad con el Ordenamiento Jurídico. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994 y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia, por la que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía»:

Expte. PS.F.GR.	1/96 Fondo de Formación	14.387.700
Expte. PS.F.GR.	2/96 Fondo de Formación	12.355.740
Expte. PS.F.GR.	3/96 Fondo de Formación	13.998.684
Expte. PS.F.GR.	4/96 Fondo de Formación	13.219.092
Expte. PS.F.GR.	5/96 Inst. Form. Estud. Soc.	12.251.504
Expte. PS.F.GR.	6/96 Inst. Form. Estud. Soc.	14.207.028
Expte. PS.F.GR.	7/96 Inst. Form. Estud. Soc.	13.811.208
Expte. PS.F.GR.	8/96 Inst. Form. Estud. Soc.	12.260.904
Expte. PS.F.GR.	9/96 Inst. Mpal. Form. Emp.	11.016.285
Expte. PS.F.GR.	10/96 Inst. Mpal. Form. Emp.	13.413.888
Expte. PS.F.GR.	11/96 Inst. Mpal. Form. Emp.	14.845.046
Expte. PS.F.GR.	12/96 As. Soc-Cult. Cartuja	11.664.684
Expte. PS.F.GR.	13/96 As. Soc-Cult. Cartuja	12.332.224
Expte. PS.F.GR.	14/96 Cent. Est. San Cecilio	12.286.020

Granada, 8 de marzo de 1996.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

RESOLUCION de 9 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 21.cinco de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para los ejercicios 1995 y 1996 por los Decretos 472/1994, de 27 de diciembre y 289/1995, de 12 de diciembre, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 55/1995, de 7 de marzo, por el Programa para el Fomento de la Contratación Indefinida derivada de los Contratos de Aprendizaje.

Expdte.	Nombre	Subvención
CICA-002/95-SE	Industrias Elite, S.L.	546.177 ptas.
CICA-003/95-SE	Antonio Vera López	311.816 ptas.
CICA-004/95-SE	Industrias Elite, S.L.	534.786 ptas.
CICA-005/95-SE	Industrias Elite, S.L.	586.573 ptas.
CICA-006/95-SE	Laboratorio Dental Santa Eufemia, S. Coop. And.	342.486 ptas.
CICA-007/95-SE	Fundación Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	356.832 ptas.
CICA-008/95-SE	Manuel Naranjo Arenas	518.679 ptas.
CICA-011/95-SE	Herederos de Madrigal, S.L.	447.314 ptas.

Sevilla, 9 de abril de 1996.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de gestión de prestaciones de naturaleza económica.

En marco del proceso de ordenación y reforzamiento de la estructura de gestión del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las facultades encomendadas en el Decreto 208/92 de 30 de diciembre, y de conformidad con el art. 47.1 de la Ley 6/83, de 21 de junio, de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma.

RESUELVO

Primero. Se delega en los Directores Gerentes de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud la competencia por resolver las solicitudes de prestaciones económicas derivadas de la utilización de medios de transporte público no sanitario, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, en los supuestos y mediante el procedimiento previsto en la normativa vigente.

Segundo. Se faculta a la Dirección General de Asistencia Sanitaria para establecer los procedimientos y desarrollar las normas necesarias para el ejercicio de dicha competencia.

Tercero. Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango que se opongan a la presente Resolución, que entrará en vigor el día 1 de mayo.

Sevilla, 17 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de marzo de 1996, por la que se constituye una Comisión Técnica para la Programación y Coordinación de Actividades sobre el décimo aniversario de la Creación de los Centros de Profesores de Andalucía.

Los Centros de Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía fueron creados, por el Decreto 16/1986, de 5 de febrero (BOJA de 21 de febrero), como la institución básica destinada al perfeccionamiento del profesorado de niveles educativos no universitarios. En el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por el Decreto 164/1992, de 8 de septiembre (BOJA de 29 de octubre), se considera a los Centros de Profesores como el primer elemento para el desarrollo del propio Plan.

Se cumplen, pues, diez años de funcionamiento de una estructura fundamental en la política de formación e innovación asociada a la Reforma del Sistema Educativo y a la aplicación de la LOGSE.

Como institución básica de formación, los Centros de Profesores son actualmente objeto de análisis y debate, dentro del proceso de Debate sobre la situación actual de la formación permanente del profesorado en Andalucía que esta Consejería ha propuesto a los distintos sectores implicados.

No obstante lo anterior, y a la espera de las conclusiones del Debate, se puede considerar que la consolidación lograda, la experiencia acumulada y el propósito de mejorar su funcionamiento constituyen una garantía para la formación permanente del profesorado y, por tanto, para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Con el fin de potenciar la labor de los Centros de Profesores y su conocimiento por la Comunidad Escolar parece conveniente programar y realizar diversas actividades sobre el décimo aniversario de su creación.

Por ello esta Consejería establece lo siguiente:

Primero. Se constituye una comisión técnica para la programación y coordinación de actividades sobre el décimo aniversario de los Centros de Profesores de Andalucía.

Segundo. La composición de dicha comisión será la siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. don Francisco Contreras Pérez, Director General de Promoción y Evaluación Educativa.

Vocales:

- Don Antonio Guzmán Valdivia, adscrito a la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa.
- Doña María Dolores González Jiménez, Coordinadora Provincial de Formación de Almería.
- Don Joaquín Deblas Guijosa, Coordinador Provincial de Formación de Málaga,
- Doña Isabel Palomo Segundo, Coordinadora del Centro de Profesores de Chiclana de la Frontera.
- Don José Luis Navas Ocaña, Coordinador del Centro de Profesores de Granada.
- Don Francisco Machio Alejandre, Coordinador del Centro de Profesores de Alcalá de Guadaira.

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Sevilla, 11 de marzo de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia,
en funciones

ORDEN de 1 de abril de 1996, por la que se adjudican becas de Monitores del Plan de Formación de Personal Informático en los organismos públicos de la Administración.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Selección nombrada según establece la norma octava de la Orden de 10 de enero de 1996, BOJA núm. 17 de 3 de febrero, por la que se convocaban, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas de Monitores del Plan de Formación de Personal Informático, para los Centros de Cálculo integrados en las redes informáticas de Andalucía, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Otorgar becas de Monitores del Plan de Formación de Personal Informático, a los beneficiarios que figuran en el Anexo adjunto, con efecto de 1 de abril de 1996 a 31 de marzo de 1997.

Segundo. La dotación de estas becas comprende:

- Una asignación de 90.000 pesetas brutas mensuales.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 1 de abril de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia, en funciones

RELACION DE BECARIOS DE MONITORES DEL PLAN DE FORMACION DE PERSONAL INFORMATICO

AGUADERO MOLINA, LUIS MIGUEL	24.228.378
AGUILERA FERNANDEZ, JOSE	27.520.094
BAQUERA CASTAÑON, MARIA VICTORIA	25.099.919
BORDES RUIZ, LUIS MIGUEL	25.067.094
CABEZAS MOYANO, MARIA DEL CARMEN	30.791.521
CAMPOY VILLALTA, RAFAEL	32.036.182
CARRION BERMUDEZ, M. DEL CARMEN	33.378.760
DELGADO PEÑA, RAFAEL	28.707.241
DURAN ESTEVEZ, ANA MARIA	24.256.779
ESCRIBANO FERNANDEZ, M. DE LA PAZ	30.543.771
FERNANDEZ GOMEZ, ANGEL	24.244.681
GALIANO GUZMAN, VIRGILIO	25.969.023
GARCIA CABRERA, JULIAN JOSE	26.024.302
GARCIA GARCIA, ANGEL DE DIOS	75.224.614
GARRIDO DE TORO, FCO. JOSE	26.207.399
GIMENEZ GALVEZ, MARIA BELEN	8.909.753
GONZALEZ JIMENEZ, MARIA ESTHER	24.228.356
GONZALEZ PUERTO, JOSE	31.249.191
GONZALEZ RAMIREZ, AMANDA ROCIO	44.275.100
GONZALEZ ROMERO, JOSE A*	28.713.791
GRAJERA FERNANDEZ, MARIA JESUS	9.171.522
GRANADO ANDRADES, JUAN ANTONIO	38.806.983
HERNANDEZ GOMEZ, VICTOR JOSE	5.913.018
ISLA MONTES, JOSE LUIS	24.238.611
JIMENEZ NIETO, RAFAEL	30.531.717
HURTADO RODRIGUEZ, NURIA	31.260.700
LARA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	31.248.900
LOPEZ LACALLE, JULIO FCO.	34.840.835
LOPEZ PEREZ, MIGUEL	34.840.932
MARTINEZ BAENA, JAVIER	44.257.651
MARTINEZ LOPEZ, LUIS	26.018.033
MARTINEZ RIVERA, ISABEL	8.910.767
MEDINA JIMENEZ, FCO. JESUS	24.249.927
MESSA POULLET, ALBERTO	25.088.737
MOHEDANO GARCIA, MARIA DEL PILAR	30.545.767
MOLINA PEREZ, LUIS ALBERTO	29.783.711
MORALES SANCHEZ-COLLADO ARACELI	80.043.329
ORTEGA REINOSO, ARCADIO	24.231.469
ORTIZ BOYER, DOMINGO	30.542.382
ORTIZ SAÑUDO, LOURDES	24.245.898

PALANCO CRUZADO, ROSA MARIA	29.789.702
PUENTE CRESPO, CRISTINA	27.304.253
RAYA RAYA, MANUEL	26.005.400
REDONDO GARCIA, ANTONIO JOSE	29.788.289
REDONDO VILLANUEVA, PILAR	24.259.829
REYES BENITEZ, AUGUSTO	80.121.421
REYES CASADO, MANUEL	26.470.091
RIVAS SANCHEZ, JUAN MANUEL	34.040.526
RIVILLAS ROBLES, ALFONSO	52.544.577
ROMERO MARTIN, ROCIO	29.767.429
ROMERO RODRIGUEZ, ELISA	75.544.603
ROMERO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	28.880.318
RÓSADO GASPÁR, MARIA JESUS	25.084.557
RUBIO TOMILLERO, FRANCISCA	8.910.677

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas, ya sean públicas o privadas, para el desarrollo de actividades e inversiones relacionadas con las competencias propias de la Consejería con cargo al ejercicio de 1995.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 80, de 25 de septiembre) y de acuerdo con la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56 de 7 de abril) por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se citan:

Peña Flamenca de Jaén.

Actividad: Edición revista flamenco «Candil».

Importe: 3.000.000 pesetas.

- Ayuntamiento de Linares.

Actividad: Trofeo Internacional de Ajedrez «Ciudad de Linares».

Importe: 500.000 pesetas.

- Peña Flamenca de Pegalajar.

Actividad: XXVII Festival de Arte Flamenco de Pegalajar.

Importe: 200.000 pesetas.

- Aero Club Jaén.

I Campeonato Aviones Ultraligeros de Andalucía.

Importe: 100.000 pesetas.

- Club Atletismo Toxiria.

Actividad: XI Cross del Aceite.

Importe: 100.000 pesetas.

- Peña Flamenca «El Olivo del Cante».

Actividad: Edición revista flamenco «El Olivo».

Importe: 200.000 pesetas.

- Asociación Club Taurino «Tendido 1».

Actividad: Edición revista taurina «Tendido 1».

Importe: 150.000 pesetas.

- Club Ciclista Tosiria.

Actividad: XI Clásica Ciudad de Torredonjimeno.

Importe: 100.000 pesetas.

- Asociación Cultural «Taller Teatro La Paca».

Actividad: I Muestra de Teatro en Enseñanzas Medias.

Importe: 100.000 pesetas.

- Santiago Millán Talero.
Actividad: Preparación deportiva escalada Weeping Wall.

Importe: 50.000 pesetas.

- Ayuntamiento de Torreperogil.
Actividad: X Muestra Teatro.
Importe: 100.000 pesetas.

- Ayuntamiento de Torredonjimeno.
Actividad: III Certamen Poesía Gabriel Celaya.
Importe: 250.000 pesetas.

- Ayuntamiento de Arjonilla.
Actividad: VIII Premio Nacional de Pintura.
Importe: 200.000 pesetas.

- Ayuntamiento Santisteban del Puerto.
Actividad: I Encuentro Internacional de Guitarra «El Condado».

Importe: 200.000 pesetas.

- Ayuntamiento de Arjona.
Actividad: VIII Centenario del Rey Alhamar.
Importe: 150.000 pesetas.

- Ayuntamiento de Linares.
Actividad: XIV Concurso Piano «Marisa Montiel».
Importe: 500.000 pesetas.

- Ayuntamiento de Huelma.
Actividad: Semana Cultura-Diciembre.
Importe: 100.000 pesetas.

- Excm. Diputación Provincial de Jaén.
Actividad: Folk del mundo.
Importe: 2.400.000 pesetas.

Jaén, 15 de febrero de 1996.- El Delegado, Pedro Carmona Ubeda.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

EDICTO. (PP. 1118/96).

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio verbal civil de tráfico, se notifica al demandado don Diego García Bermúdez la sentencia dictada en los mismos cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Vistos por don Francisco Javier Martínez Derqui, en funciones Juez de Primera Instancia e Instrucción número Tres de esta ciudad los presentes autos civiles núm. 64/90, sobre Juicio verbal civil de Tráfico, seguidos ante este Juzgado entre partes: De una como actor don Jesús Cañada Castillo y de otra como demandado don Diego García Bermúdez y la Compañía Arrendataria Monopolio de Petró-

leos, S.A. en reclamación de la suma de seiscientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesetas (624.889) y...

Fallo: Que, estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Jesús Cañada Castillo contra don Diego García Bermúdez y Compañía Arrendataria de Monopolio Petróleos, S.A. debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente indemnicen al actor en la cantidad de trescientas setenta y siete mil ciento noventa y nueve pesetas (377.199) intereses legales de esta cantidad desde la interposición de la demanda y pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando la pronuncio mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado don Diego García Bermúdez declarado en rebeldía expido la presente en El Puerto de Santa María a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de las siguientes consultorías y asistencias, por el sistema de concurso, procedimiento abierto. (PD. 1366/96).

La Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha

resuelto anunciar a Concurso los Contratos de Consultoría y Asistencia que a continuación se especifican:

1. Objeto y tipo de licitación: Consultoría y Asistencia. Desarrollo de programa de redacción y tramitación de planeamiento urbanístico y autorizaciones en suelo no urbanizable en la provincia de Cádiz. Concurso. Procedimiento abierto.

Expediente: U9014ATES6K.

Presupuesto de contrata máximo: 4.100.000 ptas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 2%. 82.000 ptas.

2. Objeto y tipo de licitación: Consultoría y Asistencia. Desarrollo de programas de redacción y tramitación de planeamiento urbanístico y disciplina urbanística en la provincia de Cádiz. Concurso. Procedimiento abierto.

Expediente: U9015ATES6K.

Presupuesto de contrata máximo: 4.100.000 ptas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 2%. 82.000 ptas.

3. Objeto y tipo de licitación: Consultoría y Asistencia. Desarrollo de programa de disciplina urbanística en la provincia de Cádiz. Concurso. Procedimiento abierto.

Expediente: U9016ATES6K.

Presupuesto de contrata máximo: 4.100.000 ptas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 2%. 82.000 ptas.

Exposición de los expedientes. Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, C/ Maese Rodrigo, 1, 4.º plta., 41001 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de mayo de 1996 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama o fax en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos. Los indicados en la cláusula 6.ª de los respectivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 4 de junio de 1996 a las 11 horas, en la sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de las siguientes consultorías y asistencias, por el sistema de concurso, procedimiento abierto. (PD. 1382/96).

La Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso los Contratos de Consultoría y Asistencia que a continuación se especifican:

1. Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia. Proyecto de ejecución del área de actuación del Toruño-Río San Pedro. Concurso. Procedimiento abierto.

Expediente: U9300ATES6K.

Presupuesto de contrata máximo: 17.574.248 ptas.

Plazo de ejecución: Ocho meses y medio.

Fianza provisional: 2%. 351.485 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo II. Subgrupo 5. Categoría A.

2. Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia. Filmación del volumen 1 del Atlas General de Andalucía. Concurso. Procedimiento abierto.

Expediente: U9602ATDI6X.

Presupuesto de contrata máximo: 7.500.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianza provisional: 2%. 150.000 ptas.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, C/ Maese Rodrigo, 1, 41001 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de mayo de 1996 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama o fax en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6.ª de los respectivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 4 de junio de 1996 a las 11 hora, en la sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 1384/96).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 197 y ss. de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto anunciar a concurso, la contratación del servicio siguiente:

a) Dependencia que tramita el expte.: Servicio de Gestión.

b) Número de expte.: V/01/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de los locales sede del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario (C.I.D.A.), de Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Alameda del Obispo (Córdoba).
 c) Plazo de ejecución: Un año, período comprendido entre el uno de julio de 1996 al 30 de junio de 1997.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.950.000 ptas., IVA e impuestos incluidos.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial Agricultura y Pesca. Córdoba.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 5.ª plta.

c) Localidad y C.P.: Córdoba-14071.

d) Teléfono: 23 88 00.

e) Telefax: 41 10 64.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 h. de la fecha indicada.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA, finalizando a las 14 h. de la fecha indicada. Si el último día fuera festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Córdoba, c/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª pl. 14071-Córdoba.

8. Apertura de las ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las 10 h. del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si el final del plazo coincidiese en sábado o inhábil, se realizará al siguiente inmediato hábil, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de inserción y publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 10 de abril de 1996.- El Delegado, Julián Santiago Bujalance.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1336/96).

Esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

1. Objeto: Expediente 96-AP.CA/SV002. Contrato del servicio de Vigilancia y seguridad de la Escuela de F.P. Náutico Pesquera, sita en Avda. de Las Palmeras s/n, en Huelva.

2. Nombre y dirección del Organismo de Contratación: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de Huelva, C/ Plus Ultra, 41. Teléfono 212100, Telefax 212166. 41071 Huelva.

3. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento de Licitación Abierto.

4. Período de ejecución: Un año a partir del 1 de julio de 1996.

5. Presupuesto de licitación: 9.000.000 ptas.

6. Garantía provisional: Dispensada su prestación (artículo 36.2 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas).

7. Garantía definitiva: 360.000 ptas.

8. Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en C/ Plus Ultra, 41 de Huelva (2.ª planta), durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

9. Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán o se enviarán por correo, antes de las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al Organismo de Contratación la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama el mismo día.

10. Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sito en C/ Plus Ultra, 41 planta baja de Huelva.

11. Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: Grupo III. Subgrupo 2. Categoría A.

12. Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

15. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en C/ Plus Ultra, 41, 2.ª planta, de Huelva, a las once horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado o domingo se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1337/96).

Esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

1. Objeto: Expediente 96-AP.CA/SL004. Contrato del servicio de Limpieza de la sede de esta Delegación, en c/ Plus Ultra, 41, Servicio de Promoción Rural, Plza. del Punto, 1. G.C.R.A., en Bollullos del Condado, Departamento de Sanidad Vegetal en S. Juan del Puerto y Agencias de E. Agraria de Cartaya, C. Mayores, P. del Campo, La Palma del Condado, Aracena y Cortegana.

2. Nombre y dirección del Organismo de Contratación: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de Huelva, c/ Plus Ultra, 41. Teléfono 21.21.00, Telefax 21.21.66. 41071 Huelva.

3. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento de licitación abierto.

4. Período de ejecución: Un año a partir del 1 de julio de 1996.

5. Presupuesto de licitación: 9.800.000 ptas.

6. Garantía provisional: 196.000 ptas.

7. Garantía definitiva: 392.000 ptas.

8. Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en c/ Plus Ultra, 41 de Huelva (2.ª Planta), durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

9. Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán o se enviarán por correo, antes de las catorce horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al Organismo de Contratación la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama el mismo día.

10. Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sito en c/ Plus Ultra, 41 planta baja de Huelva.

11. Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

15. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en c/ Plus Ultra, 41, 2.ª planta, de Huelva, a las once horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha

de apertura coincidiese en sábado o domingo se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1338/96).

Esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

1. Objeto: Expediente 96-AP.CA/SV001. Contrato del servicio de Vigilancia y seguridad del CICEM «Agua del Pino», sito en Carretera Punta Umbría-Cartaya, s/n, en Cartaya (Huelva).

2. Nombre y dirección del Organismo de Contratación: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de Huelva, c/ Plus Ultra, 41. Teléfono 21.21.00, Telefax 21.21.66. 41071 Huelva.

3. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento de licitación abierto.

4. Período de ejecución: Un año a partir del 1 de julio de 1996.

5. Presupuesto de licitación: 13.600.000 ptas.

6. Garantía provisional: Dispensada su prestación (artículo 36.2 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas).

7. Garantía definitiva: 544.000 ptas.

8. Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en c/ Plus Ultra, 41 de Huelva (2.ª Planta), durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

9. Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán o se enviarán por correo, antes de las catorce horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al Organismo de Contratación la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama el mismo día.

10. Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sito en c/ Plus Ultra, 41 planta baja de Huelva.

11. Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: Grupo III, Subgrupo: 2, Categoría: A.

13. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

15. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en c/ Plus Ultra, 41, 2.º planta, de Huelva, a las once horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado o domingo se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1339/96).

Esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

1. Objeto: Expediente 96-AP.CA/SL001. Contrato del servicio de Limpieza del CICEM «Agua del Pino», sito en carretera de Punta Umbría-Cartaya, s/n, en Cartaya (Huelva).

2. Nombre y dirección del Órgano de Contratación: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de Huelva, c/ Plus Ultra, 41. Teléfono 21.21.00, Telefax 21.21.66. 41071 Huelva.

3. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento de licitación abierto.

4. Período de ejecución: Un año a partir del 1 de julio de 1996.

5. Presupuesto de licitación: 3.600.000 ptas.

6. Garantía provisional: 72.000 ptas.

7. Garantía definitiva: 144.000 ptas.

8. Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en c/ Plus Ultra, 41 de Huelva (2.º Planta), durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

9. Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán o se enviarán por correo, antes de las catorce horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama el mismo día.

10. Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sito en c/ Plus Ultra, 41 planta baja de Huelva.

11. Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

15. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en c/ Plus Ultra, 41, 2.º planta, de Huelva, a las once horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado o domingo se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Granada, por la que se anuncia la obra que se cita. (Expte. GR.5.GD/OGI.96). (PD. 1344/96).

Esta Gerencia Provincial, por Resolución de 1.4.96, hace público el siguiente anuncio de obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dependencia: Gerencia Provincial de Granada.

c) Expediente núm.: GR.5.GD/OGI.96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Instalación ascensor para eliminación de barreras arquitectónicas.

b) Lugar: Guardería Infantil Santo Domingo, Granada.

c) Plazo ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

6.021.572 pesetas (seis millones veintiuna mil quinientas setenta y dos pesetas).

5. Garantías.

Provisional: 120.431 pesetas (ciento veinte mil cuatrocientas treinta y una pesetas).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
- b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta.
- c) Localidad: 18002 Granada.
- d) Teléfono: 958 250954.
- e) Telefax: 958 262836.

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite: 13 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente de su publicación en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar: Registro de la Gerencia Provincial del I.A.S.S., C/ Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª Planta, 18002 Granada.

8. Clasificación de la documentación.

La Mesa de Contratación, el duodécimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, publicará en el tablón de anuncios de esta Gerencia Provincial, los defectos materiales observados en la documentación presentada, debiendo subsanar los mismos por parte de los afectados, en el plazo de dos días hábiles.

9. Apertura de las ofertas.

11 horas del décimo tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

10. Gastos del presente anuncio.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 1 de abril de 1996.- El Gerente, Juan Rico López.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, del suministro de dos centrífugas refrigeradas con destino a los laboratorios de salud pública de Almería y Sevilla. (Expte. 152/96). (PD. 1345/96).

La Consejería de Salud ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 152/96.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de dos centrífugas refrigeradas.
- b) Número de unidades a entregar: Dos.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: Laboratorios Provinciales de Salud Pública de Almería y Sevilla.
- e) Plazo de entrega: Un mes desde la fecha de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Tres millones seiscientos cincuenta mil pesetas (3.650.000 ptas.) IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: Eximida.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio «Arena 1».
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41020.
- d) Teléfono: 954 4558100.
- e) Telefax: 954 4558082.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de mayo de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista: Según condiciones especificadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del día 28 de mayo de 1996.

b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurará sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre «A» contendrá exclusivamente la proposición económica, y el sobre «B» la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena 1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla-41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

f) En su caso, número provisto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio «Arena 1».
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 5 de junio de 1996.
- e) Hora: Diez horas.

10. Otras informaciones.

1.º Modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figure como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste.

2.º Clasificación: Excluida.

11. Gastos de anuncios.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 16 de abril de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Dirección General de Juventud y Voluntariado, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1388/96).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección General de Juventud y Voluntariado.

Dirección: Muñoz Olivé, núm. 1, 3.ª Planta, Sevilla; C.P. 41001; Tlfno.: 421.68.10; Fax: 95 422.14.65.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3.a) Lugar de ejecución: Sede de la Dirección General de Juventud y Voluntariado.

b) Objeto del contrato:

Expediente: JV5J015.00.CA.

Título: Coordinación Plan de Atención y Educación Sexual para Jóvenes. Atención directa del Teléfono de Información Sexual. Vertiente Psicológica.

Presupuesto total: 4.568.000 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

5.a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Servicio de Gestión de Instalaciones Juveniles.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6.a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Cultura. C/ San José, 13.

7.a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimo-séptimo día natural después del indicado en 6.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.) Véase punto 6b-Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: 91.360 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en el apartado c) del artículo 16 y apartado a) del artículo 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 1995).

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 6b, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 27 de marzo de 1996.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Dirección General de Juventud y Voluntariado, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1389/96).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección General de Juventud y Voluntariado. Dirección: Muñoz Olivé, núm. 1, 3.ª Planta, Sevilla; C.P. 41001; Tlfno.: 421 68 10; Fax: 95 422 14 65.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3.a) Lugar de ejecución: Sede de la Dirección General de Juventud y Voluntariado.

b) Objeto del contrato: Expediente: JV6J016.00.CA.

Título: Atención directa del Teléfono de Información Sexual. Vertiente Médica.

Presupuesto total: 4.568.000 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

5.a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Servicio de Gestión de Instalaciones Juveniles.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6.a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Cultura. C/ San José, 13.

7.a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimo-séptimo día natural después del indicado en 6.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.) Véase punto 6b Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: 91.360 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en el apartado c) del artículo 16 y apartado a) del artículo 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 1995).

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 6b, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 27 de marzo de 1996.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 1390/96).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección: C/ San José núm. 13, 41071 Sevilla; Tlfno: 95 4559999; Fax: 4559980.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3.a) Lugar de ejecución: Sevilla.

b) Objeto del contrato:

Expediente: SG6K006.00CS.

Título: Servicio de Vigilancia y Seguridad para las sedes de los servicios centrales de la Consejería de Cultura. Presupuesto Total: 40.999.992 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

5.a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Secretaría General Técnica, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

6.a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1, Registro General.

7.a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del décimo séptimo día natural después del indicado en 6.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). Véase punto 1, Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: 2% Presupuesto de Licitación. 820.000 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.

10. Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría B, y las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 de Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 1391/96).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura Dirección: C/ San José núm. 13, 41071 Sevilla; Tlfno: 95 4559999; Fax: 4559980.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3.a) Lugar de ejecución: Sevilla.

b) Objeto del contrato: Expediente: SG6K007.00CS.

Título: Servicio de Limpieza de las sedes de los servicios centrales de la Consejería de Cultura, sitas en c/ Levíes, 27, c/ Levíes, 17 y Muñoz Olivé, 1 de Sevilla.

Presupuesto Total: 20.000.004 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

5.a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Secretaría General Técnica, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

6.a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1, Registro General.

7.a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimo-séptimo día natural después del indicado en 6.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.) Véase punto 1, Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: 2% Presupuesto de Licitación. 400.000 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.

10. Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A, y las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 de Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 1392/96).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura Dirección: C/ San José núm. 13, 41071 Sevilla; Tlfno: 95 4559999; Fax: 4559980.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3.a) Lugar de ejecución: Sevilla.

b) Objeto del contrato:

Expediente: SG6K008.00CS.

Título: Servicio de Limpieza de la sede de los servicios centrales de la Consejería de Cultura, sita en C/ San José, 3 de Sevilla.

Presupuesto Total: 8.700.000 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

5.a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Secretaría General Técnica, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

6.a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1, Registro General.

7.a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimo-séptimo día natural después del indicado en 6.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.) Véase punto 1, Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: 2% Presupuesto de Licitación. 174.000 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.

10. Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: No se requiere. Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 de Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1346/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del «Suministro, instalación y puesta en marcha de nuevos sistemas de adquisición y transmisión de datos para la red automática de control de la contaminación de Andalucía».

Núm. Expte: 22/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 163.407.460 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Garantía provisional: 2% (3.268.149 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja '93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n. 41092 Sevilla, tlfno. (95) 448 02 00

durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del día 3 de junio de 1996.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 10.1.1, 10.1.2 y 10.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del día 13 de junio de 1996 en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1 Sevilla. El acto será público.

Este anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) y al Boletín Oficial del Estado (BOE).

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicios. (PP. 1282/96).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla).

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Prestación de servicios de asesoramiento en materia de promoción de empleo y servicios integrados.

Tipo de licitación: 9.900.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por ciento del tipo de licitación.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15,00 horas del décimo tercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la terminación del plazo coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad.

Declaración de urgencia: El presente contrato ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo

72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Lebrija, 18 de abril de 1996.- El Presidente, Antonio Torres García.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicios. (PP. 1283/96).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla).

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Prestación de servicios de elaboración y diseño de programa informático integrado e interactivo e implantación de seis puntos de información turística.

Tipo de licitación: 9.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por ciento del tipo de licitación.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15,00 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la terminación del plazo coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 13,00 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad.

Declaración de urgencia: El presente contrato ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Lebrija, 18 de abril de 1996.- El Presidente, Antonio Torres García.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicios. (PP. 1284/96).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Prestación de servicios de información y publicidad sobre actividades de la Mancomunidad, consistente en:

- Celebración y elaboración de cuñas radiofónicas.
- Creación y elaboración de vídeo/audiovisual.

Tipo de licitación: 7.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por ciento del tipo de licitación.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15,00 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la terminación del plazo coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 11 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad.

Declaración de urgencia: El presente contrato ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Lebrija, 18 de abril de 1996.- El Presidente, Antonio Torres García.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicios. (PP. 1285/96).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla).

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Prestación de servicios financieros durante el ejercicio económico de 1996, relativo a operaciones de activo y pasivo, colaboración en forma de subvenciones y servicio al personal de la Mancomunidad.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15,00 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la terminación del plazo coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 10 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad.

Declaración de urgencia: El presente contrato ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Lebrija, 18 de abril de 1996.- El Presidente, Antonio Torres García.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución de esta Dirección General:

Tramitado el expediente H-101/93, conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Recreativos Rábida, S.A., con multa de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) y la inutilización de la máquina denunciada, por la instalación de una máquina de juego, tipo B, modelo Dersa Club, núm. de serie S-0045, en el establecimiento Bar «Virgen de la Rábida», sito en Sanlúcar de Guadiana (Huelva); careciendo de guía de circulación y boletín de instalación, y utilizando autorización correspondiente a otra máquina, lo que supone infracción a los arts. 20 y 23 calificada como grave en el art. 46.5

y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en c/ Jesús del Gran Poder, 27 de Sevilla.

Sevilla, 23 de febrero de 1996.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica/n Actos de trámite de expediente/s sancionador/es, seguido/s por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publi-